



economistas

Colexio de Ourense

## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Con arreglo a lo establecido en la Orden de 9 de mayo de 2017, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Economistas de Ourense, la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión del pasado 1 de febrero de 2023, acordó convocar elecciones, a celebrar el día 21 de marzo de 2023, para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno, de acuerdo con los siguientes puntos.

### **1º.- CARGOS A CUBRIR:**

Decano/a-Presidente/a  
Vicedecano/a-Vicepresidente/a  
Secretario/a General  
Tesorero/a  
7 vocales

### **2º.- REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS:**

- Sus miembros han de tener la condición de colegiados/as, con un año de antigüedad a la fecha de esta convocatoria, a excepción del decano/a-presidente/a que deberá tener una antigüedad como colegiado/a de al menos 5 años.
- Los candidatos/as han de tener domicilio en la demarcación territorial del Colegio.
- Deberán estar al corriente de todas sus obligaciones con el Colegio, estar incluidos/as en el censo electoral, no estar inhabilitados/as para el ejercicio de la profesión, ni estar cumpliendo una sanción firme impuesta por el Colegio.
- Las candidaturas deberán cubrir la totalidad de los puestos de la Junta de Gobierno e indicar a qué puesto aspira cada candidato/a. Se podrán incorporar los/as suplentes que se consideren oportunos/as.
- La composición de la Junta de Gobierno deberá ser lo más paritaria posible, sin que en ningún caso se pueda superar por uno de los sexos el porcentaje del 60 %.
- Las candidaturas deberán indicar nombre y correo electrónico de su representante. De no figurar esta designación, se entenderá que es el/la candidato/a a decano/a-presidente/a.

### **3º.- ELECTORES:**

Todos/as los/as colegiados/as, que a la fecha de esta convocatoria de elecciones, estén incorporados/as al Colegio podrán ejercer el derecho de sufragio. Los/as colegiados/as que soliciten la baja o se encuentren incurso/as en un procedimiento de baja posterior a la fecha de convocatoria no podrán ejercer el derecho de sufragio.



economistas

Colexio de Ourense

#### **4º.- PLAZOS:**

- **Publicación de la convocatoria:** 3 de febrero de 2023.
- **Exposición censo electoral:** en la Secretaría del Colegio (Avda. de La Habana, 30 - 1ºB 32003 Ourense) y en la web colegial [www.economistasourense.info](http://www.economistasourense.info) desde el 4 de febrero de 2023.
- **Constitución de la Junta Electoral:** del 4 al 6 de febrero de 2023 inclusive.
- **Reclamaciones al censo electoral:** hasta el 9 de febrero de 2023 (inclusive).
- **Resolución de reclamaciones al censo electoral:** hasta el 12 de febrero de 2023 (inclusive).
- **Presentación de candidaturas:** en la sede el Colegio hasta el 1 de marzo de 2023 (inclusive).
- **Proclamación de candidaturas:** 2 de marzo de 2023. En caso de existir una sola candidatura será proclamada electa sin necesidad de realizar votación.
- **Votación:** 21 de marzo de 2023, en la sede del Colegio de Economistas (Avda. de La Habana, 30 - 1ºB - Ourense), en horario de **10:00-13:00 h. y 16:00-19:00 h.**

*A efectos del cómputo de los plazos establecidos en los Estatutos se tomará como fecha de convocatoria la de publicación de la misma: 3 de febrero de 2023.*

#### **5º.- VOTACIÓN:**

- *La Mesa Electoral estará integrada por la Junta Electoral.*
- *Cada candidatura podrá designar, de entre los/as colegiados/as, a un/a interventor/a que la represente en las operaciones electorales.*
- *Los/as colegiados/as tendrán derecho a votar en cualquiera de las formas que a continuación se expresan:*

- a) El día señalado para la votación, acreditando ante la Mesa Electoral su identidad.*
- b) Mediante voto anticipado que habrá de realizarse conforme establece el artículo 45 de los Estatutos.*

En Ourense, 3 de febrero de 2023

La secretaria general

Fdo. Isabel Iglesias Arce

VºBº decana-presidenta

Fdo. Mª. del Carmen Sampayo David